

Con ocasión de las reuniones de revisión y evaluación de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que coinciden en febrero-marzo 2010 con el semestre de presidencia española de la UE:

La **Plataforma ¡Impacto de Género YAI!**, constituida por 23 asociaciones y grupos feministas, insta al Gobierno español a realizar una completa rendición de cuentas sobre sus políticas públicas en cuestiones como el impacto de género de las medidas anti-crisis económica, la discriminación laboral y educativa de mujeres y niñas, la violencia de género, la trata de mujeres y las discriminaciones múltiples que sufren determinados sectores de mujeres.

**Madrid.-** El próximo marzo de 2010, Naciones Unidas recogerá información de los gobiernos sobre los doce objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing 1995, y de cómo la crisis mundial afecta a la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. El Gobierno español deberá entonces rendir cuentas como Estado, y como representante de la Europa comunitaria al ostentar la presidencia del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

La Plataforma ¡Impacto de Género YAI!, reconoce la importancia del impacto de la crisis económica actual sobre el acceso efectivo de las mujeres a los derechos económicos y sociales, así como sobre la financiación de medidas eficaces contra graves abusos de los derechos humanos, como la violencia de género. Por ello, llama la atención sobre el hecho de que cualquier propuesta de recuperación frente a la crisis debe tener en cuenta las profundas desigualdades entre mujeres y hombres. Así pues, presentamos las siguientes recomendaciones dirigidas a las y los responsables de la toma de decisiones a escala nacional, europea e internacional:

- 1.- Acompañar de **políticas públicas eficaces y bien dotadas económicamente** la aprobación de las normas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres. Al mismo tiempo, recordamos al Estado español que tiene pendiente desarrollar **todas las recomendaciones del Comité de la CEDAW**, vinculantes para todos los poderes públicos, derivadas de su VI Informe sobre España (agosto de 2009).
- 2.- Garantizar la **coordinación de los mecanismos, estructuras y recursos en la aplicación de las políticas** en materia de igualdad a todos los niveles, **incluyendo la ayuda oficial al desarrollo**.
- 3.- Incorporar los **Informes de Impacto de Género** en la elaboración y aplicación de cualquier norma, plan y política, **incluidos los planes de recuperación económica**. Se insta al Gobierno español a realizar y mejorar estos informes, con la inclusión sistemática de información numérica sobre ingresos y gastos.
- 4.- Los paquetes para la **recuperación económica**, deberán dar **prioridad a la creación y/o retención de empleo para las mujeres**, así como garantizar una respuesta coherente a la dimensión de género en las políticas económicas, laborales y sociales.
- 5.- Aplicar un **enfoque coordinado y multisectorial para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres**, no solo la cometida por la pareja o expareja, a través de medidas de prevención, detección, atención, protección y acceso a la justicia y a la reparación, que consideren la diversidad de las mujeres y sus necesidades.
- 6.- Garantizar la **seguridad humana y la participación de las mujeres** en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y **fomento de la paz**, incluyendo las decisiones sobre el **desarme universal**.
- 7.- Aplicar medidas eficaces para la **prevención de embarazos no deseados y de promoción del ejercicio pleno del derecho al aborto** en la red sanitaria pública con todas las garantías.
- 8.- **Proporcionar una atención sanitaria desde un modelo biosicosocial que considere los determinantes de género dirigida a:**

- Evitar la medicalización del cuerpo de las mujeres en relación al parto, malestar, terapia hormonal sustitutiva, vacunación del Papiloma virus, mamografías, consumo de cirugía estética, técnicas de reproducción asistida: todo ello desvía recursos financieros, humanos y de investigación ante las necesidades y demandas de salud de las mujeres.
- Visibilizar los problemas de salud de las mujeres relacionados con el cuidado a las personas dependientes a su cargo, la invalidez, los procesos de enfermedad degenerativa propias de la vejez; anorexia, obesidad, fibromialgia, y proporcionar servicios de atención acordes a la necesidad planteada.
- **Vigilar el impacto de la contaminación ambiental en la salud de las mujeres.**

9.- **Visibilizar la prostitución como producto de la discriminación de género**, desincentivar la demanda, y garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres que la ejercen.

10.- Aplicar las **medidas** del Convenio Europeo **contra la trata** de personas, especialmente en lo relativo a la creación de un mecanismo de identificación de las víctimas. Intensificar, así mismo, los esfuerzos de cooperación con los países de origen, tránsito y destino, con el fin de prevenir la trata y poner a sus responsables a disposición de la justicia.

11.- Asegurar que **las políticas de migración, la integración y las políticas de asilo se basen en los derechos humanos**. Dar prioridad absoluta a la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes en situación irregular frente a las políticas de control migratorio. Vigilar los posibles efectos disuasorios del artículo 31 bis de la Ley de Extranjería, relativo a la apertura de un expediente de expulsión a mujeres víctimas en situación irregular.

12.- Apoyar la propuesta de asociaciones de inmigrantes y de feministas canalizada por INSTRAW en 2009, de **equiparación de las 754.000 empleadas de hogar al régimen laboral general**. En estas mujeres confluye una doble discriminación, como trabajadoras de un régimen laboral y de seguridad social con menos derechos, y como inmigrantes, pues el 92% de las 289.500 personas extranjeras no comunitarias de alta en este régimen son mujeres.

13.- Redoblar los esfuerzos para **eliminar las imágenes y actitudes estereotipadas** sobre los roles de las mujeres y hombres en las familias y la sociedad.

14.- Respecto a las **mujeres campesinas y del medio rural**, desarrollar el derecho a la Titularidad Compartida de las explotaciones, con entidad jurídica suficiente, y conceder derechos profesionales e ingresos justos a las mujeres que están trabajando sólo como "Ayuda Familiar". Reconocer a las mujeres productoras de alimentos sostenibles, y su imprescindible papel en la construcción de la Soberanía Alimentaria.

15.- Adoptar medidas efectivas para **eliminar la discriminación contra las mujeres de etnias y grupos minoritarios**, las mujeres migrantes y las mujeres con discapacidad. Tomar fuertes medidas contra el uso de argumentos basados en el relativismo cultural, valores religiosos o las creencias y/o prácticas, para justificar cualquier violación de derechos humanos de las mujeres.

16.- Garantizar el **acceso de las niñas a la educación** en pie de igualdad, y dotar al sector educativo de los medios necesarios para asegurar su proactividad, con el fin de combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

17.- Reclamar que, en caso de nacimiento o adopción, los **permisos** para cada progenitor (ahora llamados de paternidad, de paternidad o parentales), sean **iguales, intransferibles, con la misma parte obligatoria y pagados al 100%**.

18.- **Cumplir los compromisos e impulsar la coherencia de políticas para promover la igualdad de género y erradicar la pobreza**. La declaración de la Plataforma de Acción de Beijing, reconoce la pobreza como *"un problema complejo y multidimensional y sus orígenes están tanto en el ámbito nacional como en el internacional"*. Este consenso debería estar presente a la hora de definir políticas y programas transnacionales de índole económica, comercial y financiera en coherencia con la cooperación al desarrollo, así como los acuerdos de colaboración con los países socios. La cooperación de la UE y la cooperación española deben alcanzar en el medio plazo una coherencia de políticas que permita que lo que se avanza a través de la eficacia de la ayuda no se vea mermado con otro tipo de políticas, especialmente las comerciales, financieras y migratorias.